

1. Propósito.

La presente Política para el Tratamiento de Datos Personales se expide en cumplimiento de la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, la Resolución 1074 de 2015 y demás normas que los modifiquen o adicionen el régimen de protección de Datos Personales y tiene como finalidad que Keywords Consulting Group S.A.S. conocido por su sigla **KWC Group S.A.S.**, en su condición de responsable de manejo de la información personal que se encuentran en sus Bases de Datos, realice el Tratamiento de la misma en estricto cumplimiento de la normatividad aplicable, garantizando los derechos que a sus Titulares les corresponden.

2. Responsable.

KWC Group S.A.S. es la persona jurídica responsable del Tratamiento de los Datos Personales contenidos en sus Bases de Datos. Sus datos de contacto son los siguientes:

Dirección: Avenida El Dorado No. 68 C 61 Of 204
Ciudad: Bogotá D.C.
Área Encargada: Departamento Jurídico
Correo: contacto@keywordsgroup.com.co

3. Vigencia de la política.

La presente Política entra en vigencia el 31 de 01 de 2019 y complementa y actualiza la anterior vigente a partir del 26 de julio de 2017.

4. Definiciones.

- a) **Autorización(es):** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de Datos Personales.
- b) **Aviso de Privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas Tratamiento de información que serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- c) **Base(s) de Datos:** Conjunto organizado de Datos Personales objeto de Tratamiento.
- d) **Dato(s) personal(es):** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables, entre otros, los pacientes, clientes o médicos que suministran información personal a KWC Group S.A.S.
- e) **Datos Sensibles:** Aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como los que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueven intereses de cualquier partido político o que garantizan los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud y a la vida sexual. De conformidad con la ley, el Titular no está obligado a suministrar datos de tipo sensible.
- f) **Datos Públicos:** Aquellos que no son semiprivados, privados o sensibles (p. ej los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público).

- g) **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realiza el Tratamiento de Datos Personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- h) **Política:** se refiere a la presente Política para el Tratamiento de Datos Personales.
- i) **KWC Group:** Significa Keywords Consulting Group S.A.S. KWC Group S.A.S.
- j) **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decide sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos;
- k) **Titular(es):** Persona natural cuyos Datos Personales son objeto de Tratamiento.
- l) **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre Datos Personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

5. Principios.

KWC Group S.A.S. se compromete a respetar los siguientes principios durante el Tratamiento de los Datos Personales contenidos en sus Bases de Datos:

- a) **Finalidad:** El Tratamiento de los Datos Personales tendrá por objeto una finalidad la cual será comunicada de manera oportuna a sus Titular.
- b) **Libertad:** El Tratamiento de los Datos Personales estará precedido de un consentimiento previo, expreso e informado por parte del Titular. No serán obtenidos ni divulgados Datos personales sin previa Autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve la Autorización previa del Titular.
- c) **Veracidad:** Los Datos Personales sujetos a Tratamiento deberán ser veraces, completos, exactos, actualizados, comprobables y comprensibles. No se efectuará Tratamiento alguno sobre datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- d) **Transparencia:** Se garantizará el derecho de los Titulares a obtener información acerca de la existencia de los Datos Personales que le conciernan.
- e) **Acceso y circulación restringida:** Tendrán acceso a los Datos Personales que consten en las Bases de Datos de KWC Group S.A.S., las personas designadas para ello por KWC Group S.A.S. Los Datos Personales, excepto aquellos que sean públicos, no estarán disponibles en Internet u otros medios de comunicación masiva.
- f) **Seguridad:** Se adoptarán las medidas técnicas humanas y administrativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos objeto de Tratamiento, en particular para evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- g) **Confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de los Datos Personales estarán obligadas a garantizar la reserva de la información.
- h) **Protección de Datos Sensibles:** No se efectuará Tratamiento sobre Datos Sensibles, salvo Autorización expresa del Titular.

6. Tratamiento de Datos Personales.

- a) En ejercicio de su objeto social, el Tratamiento de Datos Personales por parte de KWC Group S.A.S. incluye su recolección, almacenamiento, administración, utilización, transferencia, transmisión y destrucción, en la forma señalada en la presente Política y permitida por la ley.
- b) KWC Group S.A.S. realizará el Tratamiento de Datos Personales de empleados, contratistas, proveedores, clientes, visitantes y terceros, entre otros, directamente o a través de contratistas o mandatarios encargados para ello.
- c) En cumplimiento de la legislación las políticas corporativas aplicables, KWC Group S.A.S. puede requerir la transmisión o transferencia de Datos Personales a sus filiales y/o subsidiarias extranjeras, lo cual realizará en estricto cumplimiento de las obligaciones que la ley establece al respecto.
- d) La recolección de Datos Personales por parte de KWC Group S.A.S. se limitará a aquellos datos pertinentes y adecuados para la finalidad por la cual son recolectados o requeridos conforme a la normatividad vigente.
- e) Salvo en los casos expresamente previstos en la ley, KWC Group S.A.S. no recolectará Datos Personales sin la Autorización previa del Titular.
- f) KWC Group S.A.S. mantendrá los registros necesarios para demostrar cuándo y cómo obtuvo las correspondientes Autorizaciones por parte de los Titulares
- g) En cumplimiento de la ley, KWC Group S.A.S. no recolectará ni almacenará datos de niños, niñas y adolescentes.
- h) KWC Group S.A.S. mantendrá la confidencialidad de los Datos Personales objeto de Tratamiento y sólo los divulgará por solicitud expresa de las entidades de vigilancia y control o de las autoridades que tengan la facultad legal de solicitarlos.
- i) KWC Group S.A.S. permitirá en todo momento y de manera gratuita conocer, actualizar y corregir la información personal a los Titulares de la misma en la forma permitida por la ley.

7. Finalidades del Tratamiento al cual serán sometidos los Datos Personales.

Las finalidades del Tratamiento al cual serán sometidos los Datos Personales por parte de KWC Group S.A.S. o de los terceros que encargue para ello, dependerá de quien provengan, de la forma indicada a continuación:

- a) Tratamiento de datos de personas vinculadas laboralmente y exempleados: se realizará para cumplir con las obligaciones laborales a cargo de KWC Group S.A.S., tales como pagos de nómina, pagos y reportes al sistema general de seguridad social en salud, atención de consultas, peticiones, solicitudes, acciones y reclamos hechas por el Titular de la información o por sus legitimarios, o por entidades del sistema general de seguridad social en salud a los que el Titular esté o hubiere estado vinculado. Así mismo, se realizará con el propósito de gestionar la participación de los empleados en las actividades y programas efectuados por KWC Group S.A.S., de realizar investigaciones internas y auditorías y de permitir su ingreso a los sistemas e instalaciones de KWC Group S.A.S.

- b) Tratamiento de datos personales de contratistas y proveedores: se realizará con el fin de cumplir con las obligaciones contractuales a cargo de KWC Group S.A.S., tales como pagos de honorarios, reportes de pagos y reportes o interacciones que por ley o por políticas KWC Group S.A.S. tenga la obligación de realizar. Así mismo, se realizará con el propósito de atender consultas, peticiones, solicitudes, acciones y reclamos hechos por el Titular de la información o por sus legitimarios.
- c) Tratamiento de datos personales de clientes: se realizará con el propósito de cumplir las obligaciones contractuales a cargo de KWC Group S.A.S., tales como facturación, reportes de pagos o interacciones que por ley o por políticas internas tenga la obligación de realizar. Así mismo, se realizará con el fin de atender consultas, peticiones, solicitudes, acciones y reclamos, hechos por los Titulares de la información o por sus legitimarios.
- d) Usuarios y/o compradores de Productos KWC Group S.A.S.: se efectuará con el propósito de cumplir con las obligaciones a cargo de KWC Group S.A.S. relacionadas con la calidad de sus productos, y con el fin de atender consultas, peticiones, solicitudes, acciones y reclamos, hechos por los Titulares de la información por sus legitimarios.
- e) Visitantes: se realizará con el fin de mantener el control de acceso a las instalaciones de KWC Group S.A.S.; brindar seguridad a las personas y a los bienes que se encuentran en las mismas y en casos de emergencias.
- f) Terceros (entre otros, candidatos a cargos de KWC Group S.A.S., miembros de gobierno y cualquier persona con la cual KWC Group S.A.S. requiera interactuar en virtud de su objeto social): se realizará con el fin de gestionar los procesos de ingreso a la compañía y cualquier otro asunto relacionado con su objeto.

8. Aviso de Privacidad.

KWC Group S.A.S. se compromete a informar a los Titulares de los Datos Personales, mediante un Aviso de Privacidad:

(i) la identidad, el domicilio y los datos de contacto del Responsable del Tratamiento; (ii) el tipo de Tratamiento al cual serán sometidos sus Datos Personales (iii) los mecanismos generales dispuestos por el Responsable del Tratamiento para el acceso de los Titulares a la presente Política y (iv) los mecanismos para presentación de consultas o reclamos por parte de estos.

KWC Group S.A.S. conservará copia del Aviso de Privacidad transmitido a los Titulares y de la respectiva Autorización otorgada por estos, mientras se lleve a cabo el Tratamiento y perduren las obligaciones que de éste deriven. Para el almacenamiento de los Avisos de Privacidad y de las Autorizaciones respectivas, KWC Group S.A.S. o el tercero que KWC Group S.A.S. designe para el efecto, podrá emplear cualquier medio físico o electrónico que considere oportuno.

9. Procedimiento para la creación de Bases de datos.

KWC Group S.A.S. y los Encargados o Responsables del Tratamiento, según aplique, cumplirán el siguiente procedimiento al momento de crear una Base de Datos:

- a) Realizar una debida diligencia sobre las personas y los datos sobre los cuales se efectuará el Tratamiento, con sus respectivos documentos de soporte según las políticas de KWC Group S.A.S.
- b) Verificar la existencia de las Autorizaciones respectivas por parte de los Titulares, previo a la inclusión de los datos en la Base de Datos correspondiente, las cuales deberán cumplir con los requerimientos mínimos exigidos por la ley.



- c) Crear la Base de Datos incluyendo en ésta únicamente la información que el Titular Autorizó que fuera tratada según el fin señalado.
- d) Eliminar la Base de Datos una vez la finalidad por la cual se creó haya cesado o cuando las disposiciones legales así lo exijan.

Nota: respecto a las Bases de Datos creadas antes del 01 de enero de 2019, se entiende subsanada la Autorización de parte de los Titulares de las mismas, en virtud del aviso publicado por KWC GROUPS.A.S. en un diario de amplia circulación nacional.

10. Deberes del Responsable del Tratamiento.

KWC Group S.A.S., en calidad de Responsable del Tratamiento, cumplirá con los siguientes deberes, sin perjuicio de los demás que puedan exigírsele de conformidad con la ley u otras disposiciones que rijan su actividad:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva Autorización otorgada por el Titular.
- c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección de los Datos Personales y los derechos que le asisten en virtud de la Autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a éste se mantenga actualizada.
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- h) Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley.
- i) Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- j) Tramitar las consultas, quejas, peticiones y reclamos formulados en los términos señalados en la presente Política y en la ley.
- k) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente política respecto de la atención de consultas, quejas, peticiones y reclamos.
- l) Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentre en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- m) Informar, a solicitud del Titular, sobre el uso dado a sus datos.

--

- n) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- o) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

11. Deberes de los Encargados del Tratamiento.

KWC Group S.A.S. o los terceros Encargados del Tratamiento cumplirán los siguientes deberes, sin perjuicio de los demás que puedan exigírsele de conformidad con la ley u otras disposiciones que rijan su actividad:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo. el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración. pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- c) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la presente ley.
- d) Actualizar la información reportada por el Responsable del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- e) Tramitar las consultas, peticiones, quejas y reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la presente Política y en la ley.
- f) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente Política y, en especial, para la atención de consultas, quejas, peticiones y reclamos por parte de los Titulares.
- g) Registrar en la Base de Datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la ley.
- h) Insertar en la Base de Datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del Dato Personal.
- i) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- j) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- k) Informar a KWC Group S.A.S., si un tercero tiene la calidad de Encargado del Tratamiento, o a la Superintendencia de Industria y Comercio si recae en KWC Group S.A.S. la calidad de Responsable y Encargado del Tratamiento, cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- l) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

12. Derechos de los Titulares.

Los Titulares de los Datos Personales tendrán los siguientes derechos:

- a) Conocer sus Datos Personales; actualizarlos cuando hayan tenido alguna variación; rectificarlos cuando resulten inexactos, incompletos o inexistentes; cancelarlos o suprimirlos cuando sean excesivos, no pertinentes o cuando el Tratamiento sea contrario a las normas, salvo en aquellos casos contemplados como excepciones por la ley.
- b) Solicitar prueba de la Autorización otorgada salvo cuando no sea requerido, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- c) Ser informado, previa solicitud, respecto del uso dado a sus Datos Personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e) Revocar la Autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la Constitución y la ley.
- f) Acceder en forma gratuita a sus Datos Personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

13. Transferencia de datos a Terceros países

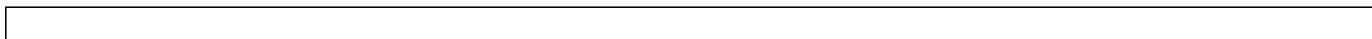
De conformidad con lo establecido el artículo 26 de la Ley 1581 de 2012, se prohíbe la transferencia de Datos Personales de cualquier tipo a países que no proporcionen niveles adecuados de protección de datos según los estándares fijados por la Superintendencia de Industria y Comercio sobre la materia, los cuales en ningún caso podrán ser inferiores a los exigidos por la Ley 1581 de 2012. Esta prohibición no regirá cuando se trate de:

- a) Información respecto de la cual el Titular haya otorgado su Autorización expresa e inequívoca para la transferencia.
- b) Transferencias bancarias o bursátiles, conforme a la legislación que les resulte aplicable.
- c) Transferencias acordadas en el marco de tratados internacionales en los cuales la República de Colombia sea parte, con fundamento en el principio de reciprocidad.
- d) Transferencias necesarias para la ejecución de un contrato entre el Titular y el Responsable del Tratamiento, o para la ejecución de medidas precontractuales siempre y cuando se cuente con la Autorización del Titular.
- e) Transferencias legalmente exigidas para la salvaguardia del interés público, o para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.

14. Procedimiento para el ejercicio de los derechos por parte de los Titulares.

- a) Consultas: los Titulares o sus causahabientes pueden presentar consultas y peticiones relacionadas con la información personal objeto de Tratamiento por parte de KWC Group S.A.S. al correo electrónico contacto@keywordsgroup.com.co y KWC Group S.A.S. deberá atender dichas consultas y peticiones en un término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recepción. Cuando no fuere posible cumplir con este tiempo, KWC Group S.A.S. informará al interesado expresando los motivos del retardo y la fecha en que se atenderá la consulta o petición, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del término inicial.
- b) Reclamos: los Titulares o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una Base de Datos de KWC Group S.A.S. debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando advierta el presunto incumplimiento por parte de KWC Group S.A.S. de cualquiera de los deberes contenidos en la presente Política o en la ley, podrá presentar un reclamo a KWC Group S.A.S., el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:
- (i) El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida al Responsable del Tratamiento o al Encargado del Tratamiento, al correo electrónico contacto@keywordsgroup.com.co con indicación de lo siguiente: (i) los datos de identificación del Titular, con los documentos de soporte de esta información; (ii) la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo de manera clara y concisa; (iii) la dirección física o electrónica donde desea recibir notificaciones, y (iv) los documentos que fundamenten los hechos del reclamo, que quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, KWC Group S.A.S. requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del mismo, para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que se ha desistido del reclamo.
 - (ii) Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la Base de Datos respectiva una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
 - (iii) KWC Group S.A.S. atenderá los reclamos en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recepción. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá el mismo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.
 - (iv) El Titular o causahabiente podrán elevar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio, una vez hayan sido agotados los trámites de consulta o reclamo, según aplique, ante KWC Group S.A.S.
- c) Revocatoria de la Autorización y/o supresión del dato: los Titulares podrán en todo momento revocar la Autorización concedida a KWC Group S.A.S. y solicitar la supresión de sus Datos Personales, con excepción de aquellos eventos en los cuales KWC Group S.A.S. deba conservarlos en virtud de una disposición legal o contractual. Si vencido el término legal respectivo, KWC Group S.A.S. no hubiere eliminado los Datos Personales, el Titular tendrá derecho a solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio que ordene la revocatoria de la Autorización y/o la supresión de los Datos Personales.

No obstante, lo anterior, los Datos Personales deberán ser conservados cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual.



15. Medidas de seguridad.

KWC Group S.A.S. cuenta con las medidas necesarias para garantizar la seguridad de sus Bases de Datos con el fin de evitar la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento de la información personal que se encuentra en las mismas. Como garantía de lo anterior, las políticas de KWC Group S.A.S. sobre seguridad de la información personal se encuentran alienadas con las leyes locales y corporativas, y éstas aseguran que KWC Group S.A.S. cuenta con controles de seguridad para el Tratamiento de Datos Personales, controles de seguridad en sus sistemas de información personal y procedimientos para la gestión de incidentes de seguridad. Así mismo, dichas políticas obligan a KWC Group S.A.S. a efectuar auditorías de manera periódica, con el fin de controlar y monitorear la seguridad de la información contenida en sus Bases de Datos y el correcto manejo de las mismas.

16. Limitación temporal para el Tratamiento de Datos Personales.

KWC Group S.A.S. realizará el Tratamiento de los Datos Personales recopilados en sus Bases de Datos durante el tiempo razonable y necesario según las finalidades que justifiquen el mismo, atendiendo las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información.

Una vez cumplida la finalidad del Tratamiento o vencido el plazo máximo legal en el cual KWC Group S.A.S. tiene la obligación de conservar los Datos Personales, KWC Group S.A.S. o el tercero a quien encargue, procederá a suprimir los Datos Personales que tiene bajo posesión. No obstante, lo anterior, los Datos Personales deberán ser conservados por KWC Group S.A.S. cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal y contractual.

Preparado Nombre: Antonio Correa Pérez (Cargo): Coordinador Área Legal	Revisado Nombre: Julián Roa Roa (Cargo): Abogado	Aprobado Nombre: Julián Roa Roa (Cargo): Abogado
APLICA PARA	Clientes <input checked="" type="checkbox"/>	Contratistas y Proveedores <input checked="" type="checkbox"/>